



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 05 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 18.132/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1544 de fecha 22.10.2014, presentada por Don (a) SOC.COMERCIAL DE TECNOLOGIAS TECNOVO LTDA. con domicilio particular A.PRAT N° 535 L.1 El Informe Interno N° 824 de fecha 24.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2818 de fecha 05.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SOC.COMERCIAL DE TECNOLOGIAS TECNOVO LTDA., con domicilio particular en A.PRAT N° 535 L.1, la Patente Comercial de VTA.DE COMPUTADORES, CELULARES, INSUMOS, ROL N° 2-16437, que funcionará en A.PRAT N° 535 L.1 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
*** RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.281**

FECHA: 17 DIC 2014